

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Colegio León XIII se encuentra situado en la ciudad de Málaga, en la zona este de la capital, concretamente en el barrio de Pedregalejo, entre las zonas de El Limonar, Pinares de San Antón y El Palo. Por el este limita con La Cala del Moral, perteneciente al municipio de Rincón de la Victoria. Parte del alumnado procede de esta zona, lo que requiere el uso de transporte escolar.

El centro está ubicado en una zona elevada, rodeada de viviendas unifamiliares y con acceso directo a la autovía. Además, se encuentra bien comunicado con la parte baja de Pedregalejo y la Avenida Juan Sebastián Elcano. Aunque el tráfico ha aumentado en los últimos años, la zona se mantiene tranquila, sin ruidos exteriores que interfieran en el proceso educativo.

De un estudio socioeconómico realizado se concluye que las familias del alumnado presentan, en su mayoría, un nivel económico medio. Aproximadamente el 70% de los progenitores trabajan, distribuyéndose de forma equilibrada entre quienes poseen estudios universitarios y quienes cuentan con estudios medios o básicos. La mayoría del alumnado convive con ambos progenitores, siendo bajo el número de familias monoparentales (alrededor del 10%). En cuanto a la composición familiar, un 20% del alumnado es hijo único, otro 20% pertenece a familias numerosas y un 60% tiene un hermano o hermana.

El colegio cuenta con distintos edificios que permiten la separación de las etapas educativas (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato), evitando así coincidencias en los espacios durante la jornada escolar. Dispone, además, de cinco zonas deportivas que fomentan la actividad física y los hábitos saludables, pilares fundamentales del Proyecto Educativo del centro.

En lo referente al alumnado, se observa un equilibrio en la distribución por sexos, con un ligero predominio masculino (60% chicos y 40% chicas). Aunque la mayoría es de nacionalidad española, en los últimos años ha aumentado la presencia de alumnado extranjero, enriqueciendo la convivencia escolar. El índice de fracaso escolar es inferior al 1%, y la práctica totalidad del alumnado continúa estudios superiores. El absentismo escolar es prácticamente inexistente y la adaptación al centro resulta muy positiva, con un ambiente de convivencia saludable y un alto grado de satisfacción hacia el profesorado.

Partiendo de este contexto y del Proyecto Educativo del Colegio León XIII, en el que se establecen los objetivos generales y los distintos planes y programas de actuación, nuestra programación didáctica de Matemáticas se enmarca en coherencia con los siguientes:

Plan de Atención a la Diversidad, que favorece la inclusión educativa y la atención personalizada según las necesidades del alumnado.

Programa de Internacionalización (Erasmus Plus e Intercambios), que fomenta el uso del lenguaje matemático universal como medio de comunicación y comprensión intercultural.

Proyecto Escuela Solidaria, que impulsa valores de cooperación y justicia social, aplicables en actividades matemáticas de carácter social y estadístico.

Proyecto de Emprendimiento Educativo, que promueve la aplicación de las matemáticas a contextos reales, la toma de decisiones y la iniciativa personal.

Proyecto Medioambiental (Aldea), que aborda el tratamiento de datos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable y el impacto ecológico.

Proyecto de Hábitos Saludables, que vincula las matemáticas al análisis de datos sobre nutrición, actividad física y bienestar.

Proyecto STEAM / TDE, que potencia el uso de las tecnologías y la integración de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, el arte y las matemáticas.

Plan de Igualdad, que fomenta la eliminación de estereotipos de género en la enseñanza y el uso de modelos equitativos de aprendizaje.

Plan de Animación a la Lectura, que promueve la lectura comprensiva en la interpretación de enunciados, textos y contextos matemáticos.

Plan de Mediación y Resolución de Conflictos, que contribuye a la convivencia positiva y al trabajo cooperativo en el aula.

Programación de Recreos Inclusivos, que favorece la convivencia y el respeto mutuo mediante la participación en actividades colaborativas.

Programa de Alumnado Ayudante Digital Andalúz (A.D.A.), que impulsa el uso responsable y seguro de las tecnologías en el aprendizaje de las matemáticas.

Desde esta perspectiva, la enseñanza de materias relacionadas con la economía y la empresa no solo contribuye al desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo, sino que también se integra activamente en los planes del centro, reforzando la formación integral del alumnado y su preparación para una sociedad global, tecnológica y sostenible.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso, el departamento de Matemáticas está compuesto por los siguientes profesores que imparten las materias indicadas más abajo, de las que el departamento es responsable:

- Adolfo Meca González (Jefe del Departamento). En el departamento imparte:
 - Matemáticas I de 1º de Bachillerato Ciencias (4 h/s)
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II de 2º Bachillerato CCSS y CC (4 h/s)
 - Matemáticas B (Bilingüe) de 4º ESO A y B (4 h/s cada grupo)
 - Computación y Robótica, 2º de ESO (2 h/s)
 - Computación y Robótica, 3º de ESO-A (2 h/s)
- Esther Hinojosa Merchán (Jefa de Estudios). En el departamento imparte:
 - Matemáticas II de 2º de Bachillerato Ciencias (4 h/s)
- David Linares Campoy. En el departamento imparte:
 - Matemáticas de 1º de ESO A y B (4 h/s cada grupo)
 - Matemáticas (Bilingüe) de 2º de ESO A y B (4 h/s cada grupo)
 - Digitalización, 4º de ESO A-B (3 h/s)
- Ignacio Carrillo. En el departamento imparte:
 - Matemáticas de 3º de ESO A y B (4 h/s cada grupo)
 - Matemáticas aplicadas a las CCSS I, de 1º Bachillerato B (4 h/s)
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II de 2º Bachillerato CCSS y CC (4 h/s)
 - Computación y Robótica, 1º de ESO A y B (2 h/s.grupo)
 - Computación y Robótica, 3º de ESO-B (2 h/s)

David Vallejo. En el departamento imparte:

- Tecnología y Digitalización de 2º de ESO A y B (3 h/s cada grupo)
- Tecnología y Digitalización de 3º de ESO A y B (2 h/s cada grupo)
- Tecnología e Ingeniería I de 1º de Bachillerato de Ciencias (4 h/s)
- Tecnología e Ingeniería II de 2º de Bachillerato de Ciencias (4 h/s)

- María Román Reyes. En el departamento imparte:

- Iniciación a la Actividad emprendedora 3ºA y B (2 h/s)

- Economía y Emprendimiento de 4º ESO (3 h/s)
- Economía de 2º de Bachillerato de Ciencias y de CCSS (4 h/s cada grupo)
- Economía de 1º de Bachillerato de Ciencias y de CCSS (4 h/s cada grupo)

El departamento tiene establecido reunirse, además de las perceptivas por evaluación, aproximadamente una vez al mes para aspectos de coordinación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. Por ello, al finalizar cada trimestre, se hará un seguimiento de dicha programación.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

El grupo de 3º de ESO en la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAE) está formado por 20 alumnos y alumnas, procedentes de los cursos 3ºA y 3ºB.

Dado que el alumnado no ha cursado previamente materias relacionadas con la Economía o el Emprendimiento, parte de un nivel inicial básico en competencias económicas y financieras, lo que confiere al grupo un nivel bastante homogéneo en su punto de partida.

Los resultados de la evaluación inicial reflejan una actitud positiva hacia el aprendizaje, destacando la motivación, la creatividad y la disposición a participar activamente en las dinámicas de aula y exposiciones. Como puntos fuertes, se observa un buen nivel en expresión oral y trabajo en equipo.

En cuanto a la atención a la diversidad, el grupo cuenta con dos alumnos censados. Las medidas implementadas han resultado efectivas, por lo que se mantendrán estrategias de refuerzo oral y visual, flexibilidad en la valoración de la expresión escrita, tareas simplificadas, acompañamiento en la realización de actividades y refuerzo del vocabulario económico básico.

De forma global, el grupo muestra buena disposición hacia la materia, aunque será necesario la consolidación de una base económica y financiera sólida, la adquisición del vocabulario específico de la materia y la aplicación práctica de los conceptos teóricos. La implicación y el interés mostrados por el alumnado permiten prever una evolución favorable a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

La programación de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se fundamenta en los principios metodológicos establecidos en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promoviendo un aprendizaje inclusivo, activo y competencial. Se atenderá a la diversidad del alumnado adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a distintos ritmos y estilos, de modo que cada estudiante pueda desarrollar al máximo sus capacidades personales y sociales.

El enfoque metodológico fomentará la participación, la creatividad y la toma de decisiones, situando al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. Se favorecerá el trabajo cooperativo y la resolución de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad. De forma transversal, se impulsará el uso del lenguaje oral y escrito, la educación emocional, la igualdad de género, la sostenibilidad y el respeto al entorno, integrando los valores del desarrollo sostenible y la ciudadanía activa.

ORGANIZACIÓN DEL TRATAMIENTO A LA LECTURA

A lo largo de una sesión cada seis semanas, se realizarán actividades que contribuyan durante la lectura, a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

Los textos seleccionados serán noticias económicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que permitan conectar los contenidos con la actualidad. Durante estas sesiones se realizará una lectura colectiva,

ORGANIZACIÓN DEL RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO:

Se propone un enfoque sistemático para el desarrollo del razonamiento matemático en los estudiantes, con una sesión cada seis semanas, de media hora de duración, dedicada a la resolución de problemas y retos. El objetivo principal es facilitar el acceso al conocimiento matemático, comenzando desde lo concreto y manipulativo hasta avanzar hacia niveles de abstracción más complejos, fomentando así el razonamiento lógico y la deducción. En este caso, también se analizarán textos que incluyan estadísticas y gráficos, con el fin de favorecer la interpretación de datos y su aplicación en contextos económicos reales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial tendrá un carácter activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses y experiencias del alumnado y favoreciendo el trabajo individual y cooperativo desde una perspectiva de género, respeto a la diversidad y trato no discriminatorio. Se integrarán referencias al entorno cercano, la vida cotidiana y el contexto económico y social andaluz.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará desde un enfoque competencial, transversal y dinámico, en el que el profesorado actúa como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje, ajustándose a los distintos ritmos y estilos del alumnado y aplicando estrategias que fomenten la implicación, la creatividad y el pensamiento crítico. Se potenciará la investigación, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, asegurando que los

aprendizajes sean funcionales y significativos.

Se emplearán metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos, las simulaciones empresariales y los retos colaborativos, que permitan contextualizar los contenidos, fomentar el debate y compartir conocimiento. El uso de las TIC será habitual como recurso para investigar, comunicar y crear productos relacionados con el emprendimiento. Se aplicará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para garantizar la accesibilidad y atención a la diversidad.

La práctica docente se organiza en torno a:

- ¿ Exposiciones teóricas breves, apoyadas en ejemplos prácticos y casos reales de emprendimiento y economía, que faciliten la comprensión de los contenidos y su aplicación al desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales.
- ¿ Resolución guiada y autónoma de actividades y retos, que fomenten la toma de decisiones, la planificación y la estrategia empresarial, consolidando habilidades de análisis, razonamiento lógico y resolución de problemas.
- ¿ Actividades de síntesis y repaso al final de cada bloque, que refuercen la relación entre distintos conceptos y favorezcan un aprendizaje integrador y funcional.
- ¿ Uso de recursos digitales y tecnológicos, que apoyen la comprensión de los contenidos, el aprendizaje autónomo y la visualización de procesos empresariales complejos.
- ¿ Instrumentos de evaluación variados y ágiles, como cuestionarios, observación diaria, cuaderno de clase y exposiciones, que permitan recoger evidencias del desarrollo de competencias y del logro de los criterios sin interrumpir el ritmo de la programación.

De manera transversal, se trabajarán valores vinculados con la igualdad de género, la sostenibilidad, la educación emocional, la responsabilidad social y el consumo responsable, así como el conocimiento del patrimonio cultural y económico andaluz. En conjunto, se busca un aprendizaje significativo y adaptado, que potencie el desarrollo integral de las competencias personales, sociales y emprendedoras.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la materia se emplearán recursos didácticos variados, tanto analógicos como digitales, que faciliten la comprensión de los contenidos y la atención a la diversidad del alumnado.

Materiales del alumnado:

- ¿ Apuntes de Econosublime, adaptados a las necesidades del grupo.
- ¿ Apuntes elaborados por la profesora, basados en diferentes libros y actividades seleccionadas según los objetivos de cada unidad.
- ¿ Apuntes y ejercicios complementarios subidos a la plataforma Google Classroom.
- ¿ Cuaderno de la asignatura, en el que el alumnado recogerá las actividades, esquemas y reflexiones realizadas en clase.

Recursos del profesorado:

- ¿ Pizarra digital interactiva para el desarrollo de explicaciones, análisis y actividades colectivas.
- ¿ Presentaciones digitales elaboradas en herramientas como Genially o Canva.
- ¿ Páginas web educativas y programas online que faciliten la búsqueda de información, la realización de actividades interactivas y el refuerzo competencial.
- ¿ Libros y materiales digitales de apoyo, seleccionados según las necesidades del alumnado.

Para facilitar el material y como medida de atención a la diversidad, todo el material didáctico estará disponible en la plataforma Google Classroom, donde el alumnado podrá consultar los apuntes, presentaciones, lecturas y recursos complementarios para repasar o profundizar en los contenidos trabajados en clase.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será criterial, continua, integradora y formativa, ajustada al currículo establecido por la LOMLOE y al Proyecto Educativo del Centro.

Su objetivo es determinar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, tomando como referencia las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

El aprendizaje del alumnado se valorará a partir de un conjunto diverso de evidencias, recogidas mediante

instrumentos variados que permitan una evaluación objetiva, global y coherente con la metodología empleada.

Instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática del trabajo en clase, el esfuerzo, la actitud y la participación.
- Revisión del cuaderno y de las tareas individuales.
- Realización y exposición de trabajos o proyectos, tanto individuales como grupales, valorando la recopilación, análisis y selección de información, la creatividad, la iniciativa, la capacidad crítica y la coordinación en los trabajos cooperativos.
- Debates y exposiciones orales, fomentando la argumentación, el respeto a los turnos de palabra y la expresión clara y coherente.
- Cuestionarios, listas de cotejo, autoevaluaciones y coevaluaciones.

La evaluación continua se complementará con estos instrumentos, que permiten recoger evidencias de forma progresiva y formativa, ofreciendo retroalimentación inmediata al alumnado, reforzando su aprendizaje y orientándolo sobre los aspectos que debe mejorar.

Criterios de calificación:

Cada criterio de evaluación se valorará a partir de evidencias recogidas en más de un instrumento, garantizando así la objetividad y la fiabilidad del proceso.

La calificación final reflejará la valoración global e integrada del desempeño del alumnado, calculada como la media aritmética de los criterios evaluados, que integran conocimientos, procedimientos y competencias.

En los aspectos actitudinales y de destrezas personales y sociales, la evaluación será continua, teniendo en cuenta la participación, el trabajo en clase y la actitud ante el aprendizaje. Se valorará también la presentación, la expresión escrita y oral, la corrección matemática, el pensamiento crítico y el respeto hacia los demás.

Los criterios no alcanzados se seguirán trabajando de manera progresiva y continua a lo largo del curso para favorecer la mejora del aprendizaje.

Herramienta de registro: Se utilizará el cuaderno de Séneca como instrumento principal de recogida y análisis de evidencias, permitiendo asociar cada actividad con los criterios de evaluación y las competencias específicas, y garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso evaluador.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Tema 1. Emprendedor y empresario: 10 sesiones. (30 septiembre - 30 octubre)

Tema 2. La empresa: 9 sesiones. (4 noviembre - 2 diciembre)

Tema 3. ¿Me conozco?: 3 sesiones. (4 diciembre - 11 diciembre)

Tema 4. Dinero y transacciones: 12 sesiones. (16 diciembre - 10 febrero)

Tema 5. Comprendiendo mis finanzas: 6 sesiones. (12 febrero - 10 marzo)

Tema 6. Los indicadores financieros: 3 sesiones. (12 marzo - 19 marzo)

Tema 7. La creatividad y el equipo: 5 sesiones. (24 marzo - 14 abril)

Tema 8. Liderazgo y comunicación: 6 sesiones. (16 abril - 5 mayo)

Tema 9. Mi proyecto de negocio: 14 sesiones. (7 mayo - 23 junio)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se programarán visitas a empresas de la zona y a entidades como el Banco de España o EDUFINET para conocer su funcionamiento y ampliar contenidos de la materia. También se recibirán charlas presenciales o telemáticas de expertos en temas económicos y empresariales.

El alumnado participará en las siguientes efemérides del centro:

28 de octubre ¿ Día de la Empresa Andaluza: Los estudiantes elaborarán pósters digitales en Canva, utilizando imágenes generadas con inteligencia artificial, sobre empresas andaluzas. Además, investigarán su historia, ubicación y datos relevantes.

16 de noviembre ¿ Día del Flamenco: El alumnado conocerá el flamenco como patrimonio cultural y explorará su

vinculación con la creatividad y el emprendimiento cultural.

8 de marzo ¿ Día de la Mujer: Se fomentará la investigación y reflexión sobre el papel de la mujer en el mundo laboral y el emprendimiento. La actividad culminará con un debate sobre igualdad de oportunidades.

17 de mayo ¿ Día del Reciclaje: Los estudiantes analizarán el impacto medioambiental de la actividad empresarial y buscarán ejemplos de empresas que implementen políticas sostenibles.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: CONCRECIÓN CURRICULAR y Temporalización IAEE 3º ESO.pdf Fecha de subida: 29

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para

abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y

selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.
IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

IAE.3.1.1. Adaptarse al entorno y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

IAE.3.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

Criterios de evaluación:

IAE.3.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.3. Aplicar diversas metodologías siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.3.4. Validar las ideas y soluciones presentadas formulando y aplicando criterios para evaluar objetivos concretos, y exponer las conclusiones logradas utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

IAE.3.4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.4.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

IAE.3.5.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, humanos, financieros y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

Criterios de evaluación:

IAE.3.6.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción de este

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.6.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados.

Método de calificación: Media aritmética.

IAE.3.6.3. Utilizar estrategias de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.

1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.
2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.

1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.

- | |
|---|
| 2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. |
| 3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social. |
| 4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores. |
| 5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia. |

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor

- | |
|--|
| 1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa. |
| 2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo. |
| 3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. |
| 4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros. |

D. La realización del proyecto emprendedor.

- | |
|--|
| 1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo. |
| 2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo. |
| 3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión. |
| 4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
IAE.3.1	X										X									X							X							
IAE.3.2	X										X		X														X		X					
IAE.3.3				X						X	X	X								X				X										
IAE.3.4	X									X	X	X																						
IAE.3.5					X					X	X													X										
IAE.3.6								X		X	X													X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.